

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO

RESOLUCIÓN NÚMERO 000113 DEL 30 JUL 2026

POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA PN DEPUY SA MC 037 2026, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, TECNICOMECHANICA Y PERITAJES A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCA INVENTARIADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO Y LOS DE SUS ESPECIALIDADES, JUSTICIA Y PAZ, UPRES DEPUY Y VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE LLEGUEN DE COMISIÓN, DESTINADOS O SEAN ADQUIRIDOS PARA ESTA UNIDAD.

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 de 2014, Resolución 00090 de 2018 y la Resolución Nro. 01567 del 09 de junio de 2026 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026", y

CONSIDERANDO

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de Selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la ley 179 de 1994, 12 de la ley 80 de 1993, 9º de la ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución Nro. 00364 del 12 de febrero de 2025, "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la resolución 00011 del 02 de enero de 2025".

Que el artículo 1 numeral 2.2., de la citada Resolución delegó en los comandantes de Departamento y Policías Metropolitanas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que mediante resolución Nro. 01336 del 04 de abril de 2008, se derogan las Resoluciones 030 del 05 de enero de 1999 y 00732 del 05 de abril de 2004 y demás disposiciones que le sean contrarias, establece las instancias de Apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional.

Que el Departamento de Policía Putumayo requiere adelantar un proceso de selección para contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, TECNICOMECHANICA Y PERITAJES A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCA INVENTARIADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO Y LOS DE SUS ESPECIALIDADES, JUSTICIA Y PAZ, UPRES DEPUY Y VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE LLEGUEN DE COMISIÓN, DESTINADOS O SEAN ADQUIRIDOS PARA ESTA UNIDAD", por tal motivo se hace necesario realizar un proceso de contratación toda vez que el Departamento de Policía Putumayo no cuenta con la capacidad técnica y operativa para atender esta demanda.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.26 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen que las entidades estatales que requieran contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.2.1.8 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación y el proyecto de pliego de condiciones el día 17/07/2026 en el SECOP II.

Que de acuerdo al cronograma del proceso se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones mediante la plataforma del SECOP II - Colombia Compra Eficiente, observaciones que fueron contestadas dentro del proceso para conocimiento del público en general y oferentes interesados.

Que el único lugar es el medio electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que el artículo 2.2.1.1.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" prevé que la entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general. Que, en mérito de lo expuesto,

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN DEPUY SA MC 037 2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, TECNICOMECANICA Y PERITAJES A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCA INVENTARIADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO Y LOS DE SUS ESPECIALIDADES, JUSTICIA Y PAZ, UPRES DEPUY Y VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE LLEGUEN DE COMISIÓN, DESTINADOS O SEAN ADQUIRIDOS PARA ESTA UNIDAD"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 se especifica el cronograma para adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía el cual se suscribe a continuación, siendo el mismo en el pliego de condiciones. Aunado a poder ser modificado mediante adenda:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria - Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de esta. Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II

	b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. Observaciones al pliego c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas de condiciones serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. fijado por la Entidad en la Plataforma SECOP II se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II
Acto de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo – Apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Manifestación de interés en participar.	Podrán presentar manifestación de interés todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, interesadas en participar en el presente proceso de selección, <u>dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la publicación del acto de apertura del proceso</u> según el cronograma de la plataforma de SECOP II, presentarán su manifestación de interés, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes, como lo establece las guías de Colombia compra eficiente, para este tipo de procesos. El Departamento de Policía Putumayo NO ADELANTARA AUDIENCIA DE SORTEO en la plataforma del SECOP II.
Solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, según el cronograma expuesto en la plataforma del SECOP II Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de

	carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se dará respuesta a consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida por la plataforma del SECOP II y siguiendo los parámetros del cronograma.
Plazo para Entrega de propuestas	APERTURA: Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II CIERRE: Lugar: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y verificación de los Requerimientos Habilitantes	Según cronograma SECOP II
Publicación de las evaluaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Según cronograma SECOP II
Observaciones a las evaluaciones	Según cronograma SECOP II
Adjudicación del contrato.	Según cronograma SECOP II
Firma del Contrato	Según cronograma SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial para el presente proceso es de El valor estimado de la presente contratación es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA, distribuidos así:

LOTE No. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "MULTIMARCA" NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-007	DEPUY D26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y TÉCNICO MECÁNICA - VEHÍCULOS	10	1	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 90.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 000113 DEL 30 JUL 2026 Página 5 de 5 CONTINUACIÓN DE LA
RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR
CUANTÍA PN DEPUY SA MC 037 2026, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO, TECNICOMECANICA Y PERITAJES A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS Y
MOTOCICLETAS MULTIMARCA INVENTARIADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO Y LOS DE SUS
ESPECIALIDADES, JUSTICIA Y PAZ, UPRES DEPUY Y VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE LLEGUEN DE COMISIÓN,
DESTINADOS O SEAN ADQUIRIDOS PARA ESTA UNIDAD.

LOTE No. 2 MANTENIMIENTO A MOTOCICLETAS "MULTIMARCA" CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-007	DEPUY D26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y TÉCNICO MECÁNICA - MOTOCICLETAS	10	1	\$ 110.000.000	\$ 110.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 110.000.000

El cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad (SIIF) Nro. 4226 del 01/07/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Putumayo.

ARTÍCULO CUARTO: Las Veedurías Ciudadanas podrán realizar el seguimiento y control de las actividades del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN DEPUY SA MC 037 2026, por la plataforma electrónica SECOP II, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015.

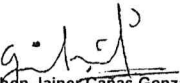
ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la plataforma transaccional SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015 y el manual de contratación Resolución 00090 del 15/01/2018.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dada en Mocoa, a los


Coronel **ALVARO JACINTO CORREA GAMBA**
Comandante Departamento de Policía Putumayo


Revisó: Sr. Jhon Jainer Cañas González
Responsable Estudios Previos


Revisó: Sr. Gustavo Alejandro Ávila Trujillo
Jefe de Contratos (E)


Revisó: IJ. Fran Alexander Chamorro Calderón
Jefe Asuntos Jurídicos


Revisó: MY. Javier Ricardo Soler Peña
Jefe Administrativo (E)


Revisó: TC. Efraim Hernán Zambraño Chávez
Subcomandante Departamento (E)

Fecha de elaboración: 30/07/2026
Ubicación: E:12. SI. CAÑAS10. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Calle 8 8-55 Esquina
Teléfono: 3228575046
depuymofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA